

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**140****MADRID NÚMERO 7****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Beatriz Sanz-Rozas García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 Bis de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 212 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Marta de Dios Domínguez, contra el Ministerio de Defensa, y “Alción Ingenieros, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado acta de suspensión siguiente:

*Acta*

En Madrid, a 29 de julio de 2010.—Ante la magistrada-juez de lo social, doña Margarita Rosa Robayna Perera y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña Beatriz Sanz-Rozas García, comparecen, como demandante, doña Marta de Dios Domínguez, con documento nacional de identidad número 43799811-Z, asistida del letrado don Gonzalo Velasco Recio, colegiado número 68.473; y como demandados, el Ministerio de Defensa, comparece el abogado del Estado con documento nacional de identidad número 784977151-Z, y “Alción Ingenieros, Sociedad Limitada”, que no comparece estando citada por edictos.

Su señoría ilustrísima acuerda por razones horarias la suspensión de los actos de conciliación/juicio, remitiéndose al Juzgado de origen para un nuevo señalamiento.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria judicial, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Alción Ingenieros, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.200/10)